

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle tres (03) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1929
Radicado:	76001311001220190061300
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	ELGIA ELVIRA PORTILLO ROJAS
Demandado:	JOSE REINALDO BOLAÑOS CONTRERAS
Tema y Subtemas:	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Familia 012
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0f0aad0bc8cb79212ca5eb5993ad134935bcda9b46e08323c74b219b5d9dff9**
Documento generado en 03/09/2021 10:25:14 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>